

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**9751** *Orden SND/798/2020, de 9 de julio, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden SND/83/2020, de 28 de enero.*

Por Orden SND/83/2020 de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 9 de julio de 2020 se emitió informe motivado por parte de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, en relación al puesto convocado. En dicho informe se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir el nombramiento, como los méritos y capacidades que los candidatos solicitantes han de reunir para el desempeño del puesto de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III, del citado Reglamento, este Ministerio resuelve declarar desierto el puesto que se especifica en el anexo.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de julio de 2020.–El Ministro de Sanidad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Subsecretario de Sanidad, Alberto Herrera Rodríguez.

## ANEXO

Convocatoria: Orden SND/83/2020, de 28 de enero (BOE de 1 de febrero)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. Especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	GR.	Crpo.	Situación.
		<b>Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia</b>									
		<i>Subdirección General de Farmacia</i>									
1	4845556	Subdirector/Subdirectora General.	30				Desierto.				